



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

UNED-Melilla

1789.- ACUERDO DEL CONSEJO RECTOR DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RELATIVO A BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL INTERINO DE LA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

En virtud del artículo 27 del Estatuto del Consorcio Rector del Centro Universitario UNED-Melilla que establece la obligatoriedad de seleccionar al personal de conformidad con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad y el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2015 que permite en casos excepcionales cubrir necesidades urgentes e inaplazables la cobertura de plazas de personal temporal, así como del Acuerdo del Consejo Rector de la UNED-Melilla en sesión celebrada el pasado 23 de septiembre de 2015 **RESUELVO** convocar el proceso de selección de la plaza de 1 plaza como personal laboral interino de Técnico Auxiliar de Informática, encuadradas en el Subgrupo C2, Complemento de destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la normativa vigente mediante el procedimiento de Oposición libre, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL INTERINO DE LA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de Oposición libre, de 1 plaza como personal laboral interino de Técnico Auxiliar de Informática, encuadradas en el Subgrupo C2, Complemento de destino y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la normativa vigente.

1.- NORMAS DE LA CONVOCATORIA.

Primera.- El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad. Todos los demás actos que se deriven del proceso de selección se publicarán únicamente en el Tablón de Anuncios del Centro Universitario UNED-Melilla.

Dicha plaza está prevista en la plantilla del Centro Uned de Melilla que consta en el Anexo de Personal de los Presupuestos Generales de la Ciudad para el ejercicio 2015.

2.- REQUISITOS ESPECÍFICOS.

- a) Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, FP I o equivalente. Recibirá la misma consideración tener aprobados cuatro cursos completos de cualquier extinguido Plan de Estudios de Bachillerato (o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias).

A las instancias deberán añadirse necesariamente debidamente autenticado, copia de la titulación exigida.